

**CUDAP: NOTA-CUY:0045998/2018**

COPIA

Organismo: UNCU

**Datos de registraci3n**

Fecha y hora: 20-Nov-2018 10:25:14

Área: REC\_MESAENTRADA@uncu - Rectorado - Mesa de Entrada

**Datos de procedencia**

Procedencia:

Número original:

**Causante:** Staiti, Francisca E. - Secretaria General. FADIUNC

**Destinatario:** REC\_RECTOR@uncu - Rectorado - Rector

**Título:** Ref.: Solicitud de prórroga informes finales de investigación.

exto

---

Ref.: Solicitud de prórroga informes finales de investigación.

---

**Fecha de impresi3n:** 20-Nov-2018 10:25:14

CUDAP: NOTA-CUY:0045998/2018



Nº 124/18

# FADIUNC

Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Cuyo  
Personería Gremial N° 1860 – MTEySS

Mendoza, 20 de noviembre de 2018

Señor Rector  
Universidad Nacional de Cuyo  
Prof. Ing. Agr. Daniel Pizzi

*REF. SOLICITUD de PRÓRROGA  
INFORMES FINALES DE INVESTIGACIÓN*

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio, al Consejo Superior (con copia a SIIP) a fin de solicitar se extienda la fecha de presentación de informe final hasta el 14/02/19, sin mediar presentación de formulario alguno.

Docentes investigadores de nuestra Universidad nos han hecho llegar su disconformidad en relación a la respuesta de SIIP sobre pedido de prórroga en la entrega de los Informes Finales de Investigación, fecha límite que no ha tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Con respecto al cronograma académico: coincide con el cierre del cuatrimestre y la entrega de las planillas de regularidad, de promoción - según los espacios curriculares - y mesas de exámenes.
- Con respecto a las Jornadas de Investigación: a quince días de la fecha del informe, se solicitó la participación obligatoria de las Jornadas de Investigación de la UNCUYO. Esta fecha cuestionada oportunamente en las reuniones del Consejo Asesor de Investigación de la Universidad, pero finalmente se aceptó porque había una visita de Rectores de Universidades del mundo en nuestra provincia.
- Con respecto al sistema digital para la actualización del CV: presenta actualmente inconvenientes en la importación de datos desde SIGEVA CONICET al SIGEVA UNCU, además en la lentitud para la carga de datos.
- Con respecto a los becarios y estudiantes: deben llenar el CV en una etapa de estudio para las mesas de exámenes; esto influye en su rendimiento académico y en su formación en investigación.
- Con respecto al financiamiento: los equipos de investigación trabajan con un presupuesto muy escaso y la mayoría de sus integrantes realizan las tareas de investigación prácticamente ad honorem.

Por otro lado, tanto Ud como este Consejo Superior son conscientes sobre la situación compleja que están atravesando las Universidades Nacionales con respecto a los recortes presupuestarios que de una u otra manera han incidido en el desarrollo tanto de la docencia como de la investigación y la extensión.

En este contexto, se desarrolló a lo largo de seis (6) semanas el paro universitario nacional en defensa de la educación pública, laica y gratuita convocado por la CONADU Histórica y que afectara no solo el desarrollo normal del dictado de clases si no también el funcionamiento de los equipos de investigación, conformados mayoritariamente por docentes y estudiantes. En este sentido, los y las integrantes de los equipos de investigación, en un número importante, fueron

# FADIUNC

Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Cuyo  
Personería Gremial N° 1860 – MTEySS

protagonistas de las actividades de visibilización que se llevaron a cabo durante el cese de actividades por nuestra recomposición salarial y, además, poniendo de manifiesto el compromiso asumido con los pedidos de mejora de las condiciones en que se produce conocimiento en la Universidad.

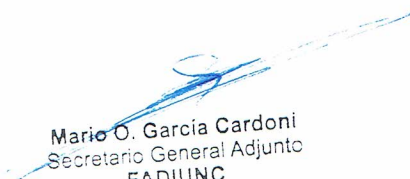
Por último, se hace necesario realizar una reflexión con respecto a la presentación del formulario para solicitar la Prórroga en la presentación. En el mismo se solicita la explicitación de los causales de los problemas personales y del equipo de investigación que motivan al mismo. A partir de lo expuesto a lo largo de esta nota, consideramos que tal formulario está convirtiendo problemas colectivos en problemas de índole personal.


En dicho formulario se solicita un plan de actividades a desarrollar durante el período de prórroga (25 días al 21/12/18 y 40 días al 14/02/19) siendo esto improcedente pues la prórroga que se solicita es para terminar el informe final de investigación y no para continuar investigando.

Por otro lado, si bien se expresa que la solicitud de Prórroga no va a ser denegada se informa que será adjuntada al informe final para su ponderación en la evaluación. Lo cual se percibe como una advertencia o castigo que evidencia posibilidades de influir negativamente en la evaluación del informe, esto no corresponde y resulta denigrante para los docentes investigadores.

Creemos que los argumentos vertidos en la presente nota son razones suficientes para solicitar su pronta intervención y, de este modo, llegar a establecer acuerdos consensuados en favor de la comunidad universitaria en su conjunto y particularmente redunde en el valor que la Universidad Nacional de Cuyo le asigna a la Investigación y a los docentes investigadores.

Esperando una respuesta favorable, lo saludamos cordialmente.

  
Mario O. García Cardoni  
Secretario General Adjunto  
FADIUNC

  
Francisca E. STAITI  
Secretaría General  
FADIUNC